



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
OFICINA DE JUZGAMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS

GS- 2026 -

/ INGER – OFJUZ– 20.1

Bogotá D.C. 26 de marzo del 2026

Señor Teniente coronel (R)
ROMERO GUERRA WILLIAM LEONARDO
Proceso No. SIE2D EE-PROD1-2022-115
Carrera 65 No. 55 A 84 SUR
Bogotá

ASUNTO: citación por aviso

En atención a la Resolución firmada por el ministro de defensa nacional, en la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta al señor Teniente coronel (R) ROMERO GUERRA WILLIAM LEONARDO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80.219.789, se registra en la respectiva hoja de vida la sanción descrita, para ejercer la función pública en cualquier cargo o función, por dicho tiempo, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Conforme a lo anterior, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de comparecer ante la Oficina de Juzgamiento Procesos Disciplinarios de la Inspección General, con el fin de ser notificado personalmente del contenido de una resolución en la cual se ejecuta la sanción disciplinaria impuesta dentro del proceso radicado EE-PROD1-2022-115.

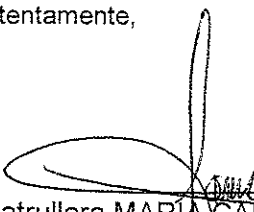
Dirección: Calle 17 # 65B - 99 Edificio Soluzona, Segundo Piso - Oficina de Juzgamiento Procesos Disciplinarios de la Inspección General (OFJUZ ASUIN)
Hora: 08:00 am

Solicito responder el presente correo por acuse de recibido, manifestando su notificación de acuerdo a su solicitud, consistente en notificarlo vía correo electrónico por motivo de difícil desplazamiento, de igual forma, se solicita al señor mayor retirado.

ARTÍCULO 122. Notificación por medios de comunicación electrónicos. Las decisiones que deban notificarse personalmente podrán ser enviadas al número de fax o a la dirección de correo electrónico del investigado o de su defensor, si previamente y, por escrito, hubieren aceptado ser notificados de esta manera. La notificación se entenderá surtida en la fecha que aparezca en el reporte del fax o en que el correo electrónico sea enviado. La respectiva constancia será anexada al expediente

Ante mano agradezco su atención prestada.

Atentamente,


Patrullera MARIA CAMILA VELILLA SILVA
Oficina de Juzgamiento de procesos Disciplinarios de la Inspección General

Carrera 59 26-21 Can, Bogotá
Teléfonos: 3159228 / 9200
insge.codin-gis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA